LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN,1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCION VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura de Derecho** a participar en el proceso de Selección y Admisión para el **ciclo julio-diciembre de 2023 (**plan D-2022**)**, bajo las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta la **Licenciatura en Derecho en el Centro Universitario Querétaro y sus distintos campus: Amealco, Cadereyta, Jalpan y San Juan del Rio.**

Mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, TODOS LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

Se aceptarán todas las solicitudes a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 22 de febrero de 2023:

CAMPUS	NÚMERO DE ASPIRANTES	NÚMERO DE ACEPTADOS
QUERÉTARO	Ilimitado.	*240 (doscientos cuarenta).
AMEALCO	Ilimitado.	30 (treinta)
CADEREYTA	Ilimitado.	40 (cuarenta)
JALPAN	Ilimitado.	30 (treinta)
SAN JUAN DEL RIO	Ilimitado.	*80 (ochenta)

*El número de aceptados está sujeto a un puntaje final del proceso: para el caso de Querétaro es de **65.00** puntos mínimos y San Juan del Río **60.00** puntos mínimos. De no alcanzarse a cubrir los lugares ofertados con el puntaje mencionado, la Facultad solo recibirá al número de aspirantes que alcance dicha condición. Para el caso de Amealco, Cadereyta y Jalpan será el número de aceptados descrito en la tabla anterior.

INFORMACIÓN GENERAL:

IMPORTANTE: Debe entenderse que la información descrita en los incisos A y B de este apartado, es referente al Programa Educativo una vez que quienes realicen el proceso de ingreso sean aceptados:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

La Facultad de Derecho, ofrece la Licenciatura en Derecho (plan D- 2022) en sus distintos campus, cuyo objetivo es formar profesionales del Derecho con una pertinente y sólida instrucción en las Ciencias Jurídicas, altamente valoradas en el sector laboral público y privado, reconocidos por su desempeño en los distintos campos que ofrece el ejercicio de su profesión; comprometidos con su entorno social, con competencias comunicativas de criterio jurídico, sustentado en la ética, el desarrollo científico, la metodología multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria propia de la filosofía de las ciencias y las humanidades.

- ***Ingreso:*** *semestral.*
- ***Modalidad:*** presencial (si se presentare alguna contingencia que lo requiera la modalidad podrá ser desarrollada de manera virtual o híbrida).
- ***Duración de los programas:*** *5 años divididos en 10 semestres.*
- ***Líneas terminales:*** *Fiscal y Administrativo, Privado, Constitucional, Internacional, Penal y Social.*
- ***Días de clases y horarios:*** *clases de lunes a viernes en horario vespertino o matutino. Está sujeto al proceso de inscripción en un sistema aleatorio por lo que no se permite ningún cambio de turno.*
- ***Inicio de clases de Programa:*** *31 de julio de 2023.*
- ***Formas de titulación:*** *Se considerarán como métodos de titulación los que establece el Reglamento de Estudiantes de la UAQ, artículo 95, (el cual puede ser consultado en la siguiente liga: https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf).*

Para conocer el mapa curricular de la Licenciatura, perfil de ingreso y egreso, consultar la página oficial de la Facultad de Derecho: *https://derecho.uaq.mx/.*

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose: **En caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso** los costos de la Licenciatura son los siguientes:
Costo de la Inscripción: *$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.).*
Costo por semestre: *$ 1,200 (mil doscientos pesos M.N.).*
Forma de pago: Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria y los medios indicados en los recibos de pago.

Los seminarios, diplomados, talleres, conferencia, laboratorios, idiomas, y/o materiales sean curriculares y no curriculares pueden generar un costo extra.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Notas importantes: obligatorio cursar todas las materias en el primer semestre.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO

Objetivo del curso: parte del proceso de selección de carácter obligatorio para el ingreso a la Licenciatura en Derecho (plan D-2022), que, mediante el desarrollo de actividades académicas, posibilitan la **identificación y evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.**

Modalidad: El curso es **presencial y obligatorio en todo momento.** Se informará a los aspirantes mediante correo electrónico el grupo, en el que deberán presentarse. Las condiciones atienden a las capacidades de los campus donde se oferta la Licenciatura en Derecho.

Requerimientos: Disponibilidad de horario para asistir a las actividades que se realizarán de forma presencial. Acceso a internet; equipo de cómputo o dispositivo electrónico con audio y video integrado; contar con cuenta de Gmail para realizar actividades en Classroom.

Fecha de realización: Todos los sábados comprendidos del **04 de marzo** al **01 de abril de 2023**, de **08:00** a **14:00** horas.

Lugar de realización: Para las sesiones presenciales se señalará lugar de los edificios que correspondan conforme al campus.

Costo del proceso de selección:
$ 5,000.00 (cinco mil pesos m.n.): Curso Propedéutico.
$1,200.00 (Mil doscientos pesos m.n.) Examen EXCOBA (para quien provenga de escuela pública del Estado de Querétaro o incorporadas a la UAQ).

$1,700.00 (Mil setecientos pesos m.n.) examen EXCOBA (para quien provenga de escuelas públicas de otros estados o escuelas privadas en general)

B. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Fechas: El periodo de inscripción y obtención de ficha es a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye el **MIERCOLES 22 de febrero de 2023**.

No se considerará a las personas que, a la fecha señalada, no hayan concluido el registro y pagos correspondientes.

Es requisito indispensable y responsabilidad de las y los interesados entender que para la obtención de ficha-recibo se debe:

I) **Estar cursando el último semestre** de preparatoria/bachillerato o su equivalente, *en el entendido de que, en el caso de aprobar y de ser aceptado a la Licenciatura, deberá haber concluido los estudios de nivel medio superior al 31 de julio de 2023 y que la entrega de su certificado no sobrepase 60 días naturales de la mencionada en esta fracción.*

II) **Si ha concluido:** tener su certificado en original para, en caso de ser aceptado, presentar la documentación sin mayor dilación.

III) **No hay prorrogas** ni dispensas más allá de lo mencionado en la fracción primera de este apartado.

B.1. Los interesados deberán ingresar, dependiendo del campus de su interés, a las siguientes ligas:

CAMPUS	LIGA
QUERÉTARO	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1469&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
AMEALCO	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1461&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
CADEREYTA	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1463&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
JALPAN	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1472&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO
SAN JUAN DEL RIO	http://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=1468&carrera=LICENCIADO%20EN%20DERECHO

Seguir el proceso de obtención de **FICHA-RECIBO** de pago y **CARTA POR PROPIO DERECHO/REPRESENTANTE LEGAL** (estas se generan al momento de registrar los datos solicitados en los enlaces de la tabla)**, *firmada por el aspirante si es mayor de edad,* o de Representante Legal, *firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. Ambas con tinta azul.***

B.2. Realizar pago de la ficha-recibo por la cantidad señalada de **$5,000.00 (cinco mil pesos m.n.)**, en las instituciones bancarias que ahí mismo se indican. Solo se asignará grupo y se considera inscrito a quien haya realizado el pago en la fecha señalada en la misma ficha-recibo.

B.3. MUY IMPORTANTE Subir evidencia de pago y registrarse para la obtención de grupo. Fecha límite 22 de febrero:

1.- Ingresar a la siguiente liga: https://forms.gle/iGzNbJbxzCrcRQx99
2.- Llenar los datos que se soliciten.
3.- Verifica detenidamente la selección del campus que deseas.

Entre del 1 al 3 de marzo las y los aspirante recibirán un correo que indicará el grupo e instrucciones para el inicio del curso.

B.4. Registro de documentación oficial a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos. A partir del 01 de marzo al 03 de marzo:

1.- Escanear los siguientes documentos en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

- Archivo escaneado del **CURP**. (sino cuentas con la CURP actualizada favor de generarla en el siguiente enlace https://www.gob.mx/curp/)
- Archivo escaneado **Constancia de bachillerato** (documento de la institución donde cursa el bachillerato, que haga constar que el aspirante es estudiante del último grado según corresponda o del **certificado** en caso de haber concluido).
- Archivo escaneado **Carta por Propio Derecho** firmada por el aspirante si es mayor de edad, o de **Representante Legal,** firmada por el tutor, si el aspirante es menor de edad. (Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago). En cualquiera de los casos, **firmada en color azul.**
- Archivo escaneado de **identificación** del aspirante si es mayor de edad; en caso de ser menor de edad, deberá escanear la identificación oficial del padre o tutor.

2.- Ingresar a la siguiente liga: www.uaq.mx/docpropes y cargar los documentos.
*Recuerda que este paso es a partir del **01 hasta el 03 de marzo**.*

C. DE LA EVALUACIÓN:

Consistente en **2 ETAPAS:**

- **ETAPA 1:** que corresponde a la Facultad de Derecho compuesta por el desarrollo del curso propedéutico, aplicación de la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso y aplicación de examen del curso propedéutico.
    - **Valor total de la etapa 1: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 30% del proceso.**

- **ETAPA 2** aplicación de examen **EXCOBA,** correspondiente a la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

- **Valor total de la etapa 2: lo que corresponda en escala del desempeño obtenido por el aspirante hasta máximo un 70% del proceso.**
- **El curso propedéutico descrito en la ETAPA 1 no se encarga de la preparación para la ETAPA 2 EXCOBA, ya que este DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS, que se sobreentiende los conocimientos ya están adquiridos por cualquier solicitante a un nivel superior, por lo que de requerir una preparación es independiente a este curso y será responsabilidad de cada aspirante.**

ETAPA 1

EXAMEN DEL CURSO PROPEDÉUTICO:

Calificación: en escala del 0 al 10
Ponderación de la evaluación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 20% del valor total del proceso.*
Metodología: *examen de opción múltiple aplicado en computadora.*

Para realizar el examen único de opción múltiple que comprenderá temas de las actividades académicas cursadas los aspirantes deberán cumplir con los siguientes **criterios:**

- **Para tener derecho al examen** el aspirante deberá cumplir con el **80% por los menos de asistencia a las actividades académicas del curso propedéutico** en los sábados comprendidos **del 04 de marzo** al **01 de abril de 2023.**
- No hay justificación de inasistencias; al inscribirse al proceso el aspirante tiene pleno conocimiento de los horarios y fechas en que debe presentarse y las condiciones que debe cumplir para cada una de las etapas.

Si el aspirante cumple con los mencionados requerimientos el examen se realizará conforme a la siguiente tabla:

CAMPUS	APLICACIÓN		HORA
QUERÉTARO	17 al 21 de abril	Centro de Cómputo de la Facultad	**
AMEALCO	22 de abril	Centro de Cómputo del campus	10:00 hrs.
CADEREYTA	22 de abril	Centro de Cómputo del campus	10:00 hrs.
JALPAN	22 de abril	Centro de Cómputo del campus	10:00 hrs.
SAN JUAN DEL RIO	22 de abril	Centro de Cómputo del campus	**

*** Por la cantidad de Aspirantes se programan varias sesiones, se les señalará el día y la hora exacta de su aplicación con anticipación.*

EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO:

Ponderación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo **10%** del valor total del proceso*
Metodología: *formato por definir, se informará con tiempo la dinámica.*
Aplica: *Facultad de Psicología.*
Fecha de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.
Lugar de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Horario: por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Justificación: La prueba es un instrumento científico, diseñado para conocer que las características personales empaten con el perfil de ingreso del Programa Educativo; por ello, todo aspirante deberá someterse a ella. De otra manera, se corre el riesgo de asignar los lugares ofertados a personas no aptas para ello, a pesar de su destacada capacidad intelectual y vastos conocimientos. Todo lo anterior, en detrimento de la intención principal de este proceso para seleccionar los perfiles idóneos, y en perjuicio de la sociedad, pues esta tiene especial interés en que quienes ejerzan el derecho, se encuentren capacitados y con el perfil necesario que garantice su honorabilidad, lo que se obtiene del resultado de la referida prueba.

La prueba forma parte de la **ETAPA 1** en el proceso de selección y admisión de aspirantes a la licenciatura en Derecho***.***

Es importante señalar que la prueba da la pauta para que el aspirante cumpla con el perfil de ingreso señalado en el documento fundamental el cual puedes revisar en el siguiente link: **http://derecho.uaq.mx/**

El porcentaje de lo que corresponda en la escala de hasta máximo 10% de la prueba está determinado por los valores de los indicadores (ítems) utilizados por la Facultad de Psicología.

Aplicadores: Equipo especializado de la Facultad de Psicología.
Modalidad: por definir, se informará con tiempo.
Fecha de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.
Horario de aplicación: por definir, se informará con tiempo la dinámica.

Nota: Los aspirantes deberán presentar las fases en el día y hora señalados; no hay posibilidad de cambio alguno. En cada etapa, deberán portar identificación con fotografía (los aspirantes mayores de edad deberán presentarse con identificación oficial vigente y para el caso de los aspirantes menores de edad deberán presentarse con identificación expedida por institución educativa, cultural y/o deportiva en la que obre el nombre y fotografía del mismo) y lápiz del número 2, sacapuntas, borrador y bolígrafo azul.
Si el aspirante no presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.

RESULTADOS ETAPA 1:

- **Publicación de resultados de curso propedéutico:** la lista de los puntajes obtenidos en el desarrollo de la **ETAPA 1** serán publicadas en las vitrinas informativas de la Facultad ubicadas en los pasillos del edificio “A”, en las coordinaciones de derecho de los diferentes campus y en la página de la Facultad (https://derecho.uaq.mx) el **día 01 de mayo de 2023**. A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles**, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.**

- Si el aspirante da cumplimiento a esta etapa tendrá derecho a continuar con la ***ETAPA 2.***

Los aspirantes que hayan realizado en curso propedéutico para las Licenciaturas de Derecho y Criminología podrán aplicar por un espacio en la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad, condicionados a cumplir con un puntaje determinado por la Secretaría Académica y la Dirección de la Facultad; de igual forma, deberán aplicar una entrevista para poder ingresar a la Licenciatura de Ciencias de la Seguridad.

ETAPA 2

EXAMEN EXCOBA:

Ponderación de la evaluación: *lo que corresponda en la escala hasta máximo 70% del valor total del proceso.*
Metodología: *Examen*
Fecha: *entre los días 12 al 23 de junio, la fecha exacta se notifica de manera anticipada a los aspirantes, de acuerdo al calendario de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad.*

El derecho al examen **EXCOBA** está sujeto al cumplimiento del proceso de selección descrito en el apartado de la **ETAPA 1** de esta convocatoria.

RESULTADOS ETAPA 2:

Publicación de puntaje requerido, así como requisitos para la inscripción a los aspirantes aceptados será en la página web de la Universidad www.uaq.mx

D. RESULTADOS FINALES:

Publicación de resultados de aspirantes aceptados: **10 de julio 2023**
Nota: Es responsabilidad del aspirante mantenerse al tanto de dicha publicación.

NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.

Inicio de clases: **31 de julio 2023.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (http://www.inami.gob.mx).

c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.

f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para ingresar al ciclo 2023-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.

g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

i) Si el aspirante ya fue estudiante del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.

j) En el caso de esta convocatoria, la validez de los pagos y de los cursos realizados únicamente es respecto al proceso de selección para ingresar al ciclo 2023-2 (julio-diciembre de 2023), en términos de lo previsto en el documento Fundamental del Programa de la Licenciatura en Derecho (D-2022).

k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios y determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular,

Secretaría de Salud, etcétera), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

n) Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por este de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.

Mayores informes:

Centro universitario, Querétaro:
Educación Continua y a Distancia con Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, en horario de 10:00 a 14:00 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5600, Vía WhatsApp al Cel. 4421719213 O bien al Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

Amealco:
Facultad de derecho campus Amealco. Edificio B planta baja. Con el coordinador de la Lic. en Derecho campus Amealco, Dr. Agustín Martínez Anaya. En un horario de 9:00 a 14:00 hrs. Al teléfono 4421921200, ext. 6482, o al correo derechoamealco@uaq.mx

Cadereyta:
Edificio de Coordinaciones, con la Mtra. Ruth Guadalupe Rosales Cortés, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho campus Cadereyta. En horario de 10:00 a 14:30 horas, al teléfono 4421921200, ext. 6462, vía WhatsApp al cel. 4271036351 o bien al correo derecho.cadereyta@uaq.mx

Jalpan:
Facultad de Derecho Jalpan de Serra: Edificio B, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho Jalpan de Serra, Lic. Ma. Del Rosario Coria Plaza, en horario de 09:00 a 14:30 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5690, vía WhatsApp al cel. 4411087520 o bien al correo electrónico: derechojalpan@uaq.mx

San Juan del Rio:
Edificio campus San Juan del Río, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho San Juan del Río, Lic. Edith Chávez Vega, en horario de 09:00 a 14:30 horas, al teléfono 4421921200, ext. 5606, vía WhatsApp al cel. 4272037982 o bien al correo electrónico: eva.edith.chavez@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 19 DE ENERO DE 2023

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO